



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 013 -2011-APCI/OGA

Miraflores, 04 MAR 2011

**VISTOS:** Los Informes Nos. 019-2011-APCI/OGA-UASG y 022-2011-APCI/OGA-UASG, de fechas 22 y 25 de febrero de 2011, respectivamente, elaborados por la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficina General de Administración de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 005-2011-APCI/DE, de fecha 21 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) para el Ejercicio Fiscal 2011, en el cual se programaron Adjudicaciones Directas Selectivas y Adjudicaciones de Menor Cuantía;

Que, el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado – aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, establece los tipos de procesos de selección que deben desarrollar las Entidades, precisando que el Reglamento determinará las características, requisitos, procedimientos, metodologías, modalidades, plazos, excepciones y sistemas aplicables a cada proceso de selección;

Que, el artículo 24° de la citada Ley, establece que para el caso de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, el Reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de Comités Especiales Permanentes o el nombramiento de un Comité Especial ad hoc;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece entre otros, la designación, conformación, competencias, quórum y acuerdos del Comité Especial, señalando que tratándose de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, podrá designarse uno o más Comités Especiales Permanentes para objetos de contrataciones afines;

Que, a través de los documentos de Vistos, la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficina General de Administración señala que habiéndose programado en el Plan Anual de Contrataciones de la APCI para el presente Año Fiscal 2011, procesos de selección de Adjudicaciones Directas Selectivas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, corresponde la designación de Comités Especiales que se encarguen de conducir los citados procesos;



Que, al respecto el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Titular o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial indicando los nombres completos y quien actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente;

Que conforme a lo expuesto, es necesario designar a los Comités Especiales que se encarguen de conducir los Procesos de Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicaciones de Menor Cuantía programados en el Plan Anual de Contrataciones de la APCI para el presente Año Fiscal 2011;

Con las visaciones de la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales, y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la APCI; y,

En uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE, en mérito a lo dispuesto en la Resolución Directoral Ejecutiva N° 112-2010/APCI-DE, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar los Comités Especiales encargados de conducir los Procesos de Selección de Adjudicaciones Directas Selectivas programados en el Plan Anual de Contrataciones de la APCI para el Ejercicio Fiscal 2011, conforme al siguiente detalle:

**a. Contratación del Servicio de Alquiler de Oficinas para la APCI**

**Miembros Titulares:**

Señora Marleni Leonidas Piñán Mallque, en calidad de Presidente  
Señora Flor de María Palomino Matos  
Señorita Gisella Lucía Mamani Muñoz

**Miembros Suplentes:**

Señor Pablo Miguel Hernández Ramos, suplente del Presidente  
Señor Rommel Gonzalo Moreano Vásquez  
Señora Mary Lilyam Chocce Romani



**b. Contratación del Servicio de Telefonía fija para la APCI**

**Miembros Titulares:**

Señor José Alberto Martín Quelopana Salinas, en calidad de Presidente  
Señora Marleni Leonidas Piñán Mallque  
Señora Flor de María Palomino Matos

**Miembros Suplentes:**

Señor Juan José Ríos Cáceres, suplente del Presidente  
Señor Pablo Miguel Hernández Ramos  
Señor Rommel Gonzalo Moreano Vásquez

**c. Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la APCI**

**Miembros Titulares:**

Señora Flor de María Palomino Matos, en calidad de Presidente  
Señor Juan José Ríos Cáceres  
Señora Marleni Leonidas Piñán Mallque

**Miembros Suplentes:**

Señor Pablo Miguel Hernández Ramos, suplente del Presidente  
Señor José Alberto Martín Quelopana Salinas  
Señor Rommel Gonzalo Moreano Vásquez

**d. Contratación del Servicio de Mensajería Local y Nacional para la APCI**

**Miembros Titulares:**

Señora Marleni Leonidas Piñán Mallque, en calidad de Presidente  
Señor José Alberto Martín Quelopana Salinas  
Señor René Quisca Tintaya

**Miembros Suplentes:**

Señora Flor de María Palomino Matos, suplente del Presidente  
Señor Juan José Ríos Cáceres  
Señorita Diana Elizabeth Astorayme Supño

**e. Contratación del Servicio de Limpieza para la APCI**

**Miembros Titulares:**

Señora Flor de María Palomino Matos, en calidad de Presidente  
Señor José Alberto Martín Quelopana Salinas  
Señora Marleni Leonidas Piñán Mallque



**Miembros Suplentes:**

Señor Pablo Miguel Hernández Ramos, suplente del Presidente

Señor Juan José Ríos Cáceres

Señor Rommel Gonzalo Moreano Vásquez

**Artículo 2º.-** Designar a los Comités Especiales Permanentes encargados de conducir los Procesos de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía, conforme al siguiente detalle:

Para las siguientes Adjudicaciones de Menor Cuantía

1. Servicio de Alquiler de Fotocopias
2. Contratación de pasaje aéreos
3. Servicio de línea dedicada para acceso a internet
4. Servicio de Seguros Patrimoniales
5. Servicio de Telefonía Móvil
6. Adquisición de gasolina,

Se designa al siguiente Comité Especial:

**Miembros Titulares:**

Señora Marleni Leonidas Piñán Mallque, en calidad de Presidente

Señor José Alberto Martín Quelopana Salinas

Señora Flor de María Palomino Matos

**Miembros Suplentes:**

Señor Pablo Miguel Hernández Ramos, suplente del Presidente

Señor Arnaldo Luvér Pupuche Dávila

Señor Rommel Gonzalo Moreano Vásquez

Asimismo, para las Adjudicaciones de Menor Cuantía:

7. Contratación del servicio de toma de inventario
8. Contratación del servicio de refacción de almacén de existencias y bienes patrimoniales

Se designa al siguiente Comité Especial:

**Miembros Titulares:**

Señora Flor de María Palomino Matos, en calidad de Presidente

Señor Juan José Ríos Cáceres

Señora Marleni Leonidas Piñán Mallque





**Miembros Suplentes:**

Señor Pablo Miguel Hernández Ramos, suplente del Presidente  
Señor José Alberto Martín Quelopana Salinas  
Señor Rommel Gonzalo Moreano Vásquez

Así como para la Adjudicación de Menor Cuantía:

9. Adquisición de Estantería Corrediza Metálica

Se designa al siguiente Comité Especial:

**Miembros Titulares:**

Señor Pablo Miguel Hernández Ramos, en calidad de Presidente  
Señor Juan José Ríos Cáceres  
Señora Marleni Leonidas Piñán Mallque

**Miembros Suplentes:**

Señor Rommel Gonzalo Moreano Vásquez, suplente del Presidente  
Señor José Alberto Martín Quelopana Salinas  
Señora Flor de María Palomino Matos



**Artículo 3º.-** La participación de los miembros suplentes para completar el quórum deberá efectuarse de conformidad al artículo 33º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Artículo 4º.-** Notificar la presente Resolución a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



*La Rosa Sánchez Bayes*

La Rosa Sánchez Bayes  
Jefa de la Oficina General de Administración  
Agencia Peruana de Cooperación Internacional